

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:  
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No.16 del 5 de mayo de 2011****VERSIÓN:  
No.0****Página 1 de 7**

| <u>LUGAR</u>                                | <u>FECHA</u>             | <u>HORA INICIO</u> | <u>HORA DE SUSPENSIÓN</u> |
|---|--------------------------|--------------------|---------------------------|
| Sede de la Facultad de Ciencias de la Salud | Jueves 5 de mayo de 2011 | 8:00 a.m.          | 12:05 p.m.                |

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

| <u>CARGO</u>                                | <u>NOMBRE</u>               | <u>ASISTIÓ</u> |
|---|-----------------------------|----------------|
| Presidente                                  | Vicente Periñán Petro       | X              |
| Vicerrector Académico                       | Iván Núñez Orozco           | X              |
| Vicerrectora Administrativa (e)             | Elsa Espinosa Oliver        | X              |
| Representante de los Decanos                | Wilson Cadrazco Parra       | X              |
| Representante de los Directores de Programa | Libardo Mejía Turizo        | X              |
| Representante de los Docentes               | Melba Vertel Morinsón       | X              |
| Representante de los Estudiantes            | Yordano Paternina Alquerque | X              |
| Secretaria General                          | Jeiny Emiliani Ruíz         | X              |

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.12 y 13 de 2011.
3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas del período 01 de 2011.
4. Estudio y decisión de la creación del Centro de Desarrollo Empresarial de la Universidad de Sucre.
5. Informes:
  - Resultados de las pruebas SABER PRO año 2010.
  - Recomendaciones al proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992.
6. Correspondencia.
7. Propositiones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo ubicando el punto 5 como 4 e incluyendo tres puntos, así: 6. Estudio y aval de la solicitud presentada por el docente de planta Adolfo Arrieta Carrascal para asistir al 4° Simposio Internacional de Bilingüismo y Educación Bilingüe de Latinoamérica. 7. Análisis y decisión del programa de acompañamiento a estudiantes para la permanencia y graduación en la Universidad de Sucre, y 8. Estudio y aprobación de la carga académica de la Especialización en Promoción y Prevención en Salud, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO \_\_\_****NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.12 y 13 de 2011.
3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas del período 01 de 2011.
4. Informes:
  - Resultados de las pruebas SABER PRO del año 2010 de los estudiantes de la Universidad de Sucre.
  - Recomendaciones al proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992.
5. Estudio y decisión de la creación del Centro de Desarrollo Empresarial de la Universidad de Sucre.
6. Estudio y aval de la solicitud presentada por el docente de planta Adolfo Arrieta Carrascal para asistir al 4° Simposio Internacional de Bilingüismo y Educación Bilingüe de Latinoamérica.
7. Análisis y decisión del programa de acompañamiento a estudiantes para la permanencia y graduación en la Universidad de Sucre.
8. Estudio y aprobación de la carga académica de la Especialización en Promoción y Prevención en



Salud para la III Cohorte, segundo semestre.

9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios.

## 2. Estudio y aprobación de las actas No.12 y 13 de 2011.

### Acta No.12

Leída el Acta No.12 de 2011, los miembros del Consejo Académico la aprobaron con algunas correcciones de forma.

La Representante de los Docentes y la Vicerrectora Administrativa (e) se abstuvieron de aprobar el acta porque no asistieron a la sesión.

### Acta No.13

Leída el Acta No.13 de 2011, los miembros del Consejo Académico la aprobaron con algunas correcciones de forma.

La Representante de los Docentes y la Vicerrectora Administrativa (e) se abstuvieron de aprobar el acta porque no asistieron a la sesión.

## 3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas -período 01 de 2011.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del Departamento de Matemáticas y Física. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico aprobó la novedad de la docente catedrática: Carmen Toscano Toscano, a quien se le autorizó la siguiente carga académica: Didácticas de las Matemáticas, 3 horas semanales, Proyecto Pedagógico, 2 horas semanales y Seminario en Educación, 2 horas teóricas semanales en el programa de la LEBEM, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del Departamento de Educación y Humanidades. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico aprobó las novedades a la carga académica de la docente ocasional: Flor María Higuera Arboleda, a quien se le asignó la siguiente carga académica: Contextualización I, 4 horas semanales en el programa de Ingeniería Agroindustrial, Metodología de la Investigación, 4 horas semanales en el programa de Ingeniería Agrícola; Ética Empresarial Grupo 01, 3 horas semanales; Metodología de la Investigación Grupo 01, 4 horas semanales; y Metodología de la Investigación Grupo 01, 4 horas semanales en el programa de Administración de Empresas. Igualmente, se aprobaron las novedades de los docentes catedráticos: Alfonso Enrique Torres Soto, a quien se le asignó el curso de Filosofía de la Educación, grupos 3 y 4, con una intensidad horaria de 3 horas semanales cada grupo; a la docente Alma Rosa Teherán Tirado, a quien se le asignó el curso de Contextualización I, con una intensidad horaria de 4 horas semanales en el programa de Zootecnia; el módulo de Técnicas de la Comunicación, con una intensidad horaria de 1.25 en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia; y el curso de Técnicas de la Comunicación, con una intensidad horaria de 3 horas semanales, en el programa de Ingeniería Agrícola; al docente Bhoris Fidel López Martínez, a quien se le asignaron los cursos de Procesos Administrativos, con 4 horas semanales, y Seminario, con 2 horas semanales, en el programa de la LEBEM; a la docente Marlen Montes Castro, se le asignaron los cursos Didáctica General grupo 3, con una intensidad horaria de 3 horas semanales, y Pedagogía, con una intensidad horaria de 4 horas semanales en el programa de Fonoaudiología; Shamir María Grondona, a quien se le asignaron los cursos de Inglés I, grupo 16, con 6 horas semanales, y el módulo de Inglés III, con 1.62 horas semanales en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia; a la docente Francia Luz Castro Madera, a quien se le asignó el curso de Inglés I con una intensidad de 4 horas semanales; y a la docente Angélica María Tovar Palencia, a quien se le asignó el curso de Metodología de la Investigación, con una intensidad de 4 horas semanales en el programa de Ingeniería Civil, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 4)**.



➤ **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

➤ **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del Departamento de Administración de Empresas. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico aprobó la novedad a la carga académica del docente catedrático: Fredy Manuel Coronado Otero, a quien se le asignaron los siguientes cursos: Sistema Financiero Colombiano, grupo 1 y grupo 2, con una intensidad de 3 horas semanales cada uno; Administración Pública, con una intensidad horaria de 4 horas semanales; Gerencia Financiera, con una intensidad horaria de 3 horas semanales e Inversión en Mercado Financiero, con una intensidad horaria de 4 semanales, para un total de 17 horas en el programa de Administración de Empresas, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 6)**.

➤ **FACULTAD DE INGENIERÍA.**

➤ **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del Departamento de Ingeniería Agroindustrial. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico aprobó la novedad a la carga académica del docente ocasional: Germán José Narvaéz, a quien se le asignó la siguiente carga académica: Mecánica de Fluidos, con una intensidad horaria semanal de 4 horas teóricas y 4 horas prácticas; Fisiología de la Postcosecha, con una intensidad horaria de 3 horas teóricas y 2 horas prácticas semanales; Laboratorio de Procesos I, grupo 02, con una intensidad horaria de 2 horas prácticas semanales, y la asignatura Producción de Carnicos, con una intensidad horaria de 3 horas teóricas y 2 horas prácticas semanales, esta última será a partir del 2 de mayo de 2011. La docente Katia Isabel Cury Regino será contratada como docente catedrática, a partir del 2 de mayo de 2011 y se le asignó la siguiente carga académica: Tecnología no Alimentaria, 3 horas teóricas y 2 horas prácticas semanales; y Tecnología no Alimentaria II, 2 horas prácticas semanales. A la docente Ana Beatriz Martínez Medrano, se le asignó el curso de Producción de Lácteos, 3 horas teóricas y 2 horas prácticas semanales, a partir del 2 de mayo de 2011, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 8)**.

➤ **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del Departamento de Ingeniería Civil. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico aprobó la novedad del docente catedrático: Carlos Alfonso Garrido Hernández, a quien se le aprobó la siguiente carga académica: Gerencia de Proyectos I, con una intensidad horaria de 4 horas semanales, Gerencia de Proyectos II, con una intensidad horaria de 4 horas semanales, Aspectos Financieros en la Construcción, con una intensidad horaria de 4 horas semanales y Construcciones Civiles III, con una intensidad horaria de 4 horas semanales, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 10)**. **COMUNICAR.**

➤ **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Ingeniería Agrícola. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico aprobó la carga académica del docente catedrático: José Gregorio Arrieta Rodríguez, a quien se le asignó el curso de Gestión Ambiental, con una intensidad de 2 horas teóricas semanales, a partir del 9 de febrero de 2011, en el programa de Administración de Empresas, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 12)**.

**4. Informes:**

- **Resultados de las pruebas SABER PRO del año 2010 de los estudiantes de la Universidad de Sucre.**

Se presentaron los informes de los resultados de las pruebas SABER PRO año 2010 remitidos por los Jefes de Departamento de los programas de Biología, Ingeniería Civil, Tecnología en Electrónica, Tecnología en Regencia de Farmacia, Ingeniería Agrícola y Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas. Se adjuntan documentos. **(Anexo 13)**. Revisados los informes remitidos, y luego de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Académico decidió darlos por recibido y solicitarles a los Jefes de Departamento Ingeniería Agroindustrial, Administración de Empresas y Zootecnia, que no hicieron llegar sus respectivos informes, lo hagan, con los resultados que se tengan al momento, con el fin de analizarlos en una próxima



sesión y trazar políticas al respecto.

- **Recomendaciones al proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992.**

Se leyó correo electrónico recibido el 2 de mayo del año en curso, enviado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual remite el documento final del análisis de la propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992, realizada por docentes adscritos a dicha Facultad. Se adjunta documento. **(Anexo 14)**. El Consejo Académico decidió requerir a las Facultades para que remitan a la Rectoría las apreciaciones que debieron enviar hasta el 31 de marzo de 2011 sobre el proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992 y no lo hicieron. Además, decidió solicitar a las fuerzas vivas de la Universidad- ASPU, SINTRAUNICOL y ASOCIACIONES ESTUDIANTILES para que presenten sus consideraciones al respecto.

**5. Estudio y decisión de la creación del Centro de Desarrollo Empresarial.**

Se lee comunicación recibida el 3 de mayo de 2011, enviada por la Representante de los Docentes ante el Consejo Académico, por medio de la cual plantea sus consideraciones a la propuesta de Resolución "Por medio de la cual se crea el centro de Desarrollo Empresarial de la Universidad de Sucre". Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico, luego de analizar las consideraciones planteadas a la propuesta presentada, decidió autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para que realice una convocatoria de presentación de proyectos productivos, los recepcione, estudie, asesore a los ponentes y seleccione los que considere pertinentes.

**6. Estudio y aval de la solicitud presentada por el docente de planta Adolfo Arrieta Carrascal para asistir al 4° Simposio Internacional de Bilingüismo y Educación Bilingüe de Latinoamérica.**

Se lee copia del oficio DEH-031, recibido el 4 de mayo del año en curso, dirigido a la Decana de la Facultad de Educación y Humanidades, suscrito por el Jefe del Departamento de Educación y Humanidades, por medio del cual manifiesta que durante los días comprendidos entre el 29 de junio y el 2 de julio de 2011 se realizará en la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, México, el 4° Simposio Internacional de Bilingüismo y Educación Bilingüe de Latinoamérica, en el cual presentará la ponencia titulada "EtnoEnglish: Trenzando Palabras y Proyecto de Vida", la que fue aceptada por el Comité Evaluador. Por tal motivo, solicita se adelante el trámite ante las instancias pertinentes para la autorización de su participación a dicho evento. El Consejo Académico decidió remitir al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para que estudie su pertinencia contrastando la relación beneficio- costos de la participación del docente en el 4° Simposio Internacional de Bilingüismo y Educación Bilingüe de Latinoamérica.

A las 12:05 p.m. se decidió suspender la sesión y continuarla a las 5:00 p.m.

La Representante de las Docentes presentó excusas por no asistir a la continuación de la sesión por cuanto tiene clases.

**CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO**

| <u>LUGAR</u>               | <u>FECHA</u>             | <u>HORA INICIO</u> | <u>HORA FIN</u> |
|----------------------------|--------------------------|--------------------|-----------------|
| Sala de Juntas de Rectoría | Jueves 5 de mayo de 2011 | 5:00 p.m.          | 6:45 p.m.       |

| <u>CARGO</u>                                | <u>NOMBRE</u>               | <u>ASISTIÓ</u> | <u>NO ASISTIÓ</u> | <u>PRESENTÓ EXCUSA</u> |
|---|-----------------------------|----------------|-------------------|------------------------|
| Presidente                                  | Vicente Periñán Petro       | X              |                   |                        |
| Vicerrector Académico (e)                   | Iván Núñez Orozco           | X              |                   |                        |
| Vicerrectora Administrativa (e)             | Elsa Espinosa Oliver        | X              |                   |                        |
| Representante de los Decanos                | Wilson Cadrazco Parra       | X              |                   |                        |
| Representante de los Directores de Programa | Libardo Mejía Turizo        | X              |                   |                        |
| Representante de los Docentes               | Melba Vertel Morinsón       |                | X                 | X                      |
| Representante de los Estudiantes            | Yordano Paternina Alquerque | X              |                   |                        |
| Secretaria General                          | Jeiny Emiliani Ruíz         | X              |                   |                        |

**DESARROLLO:**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se decidió continuar con el desarrollo del orden del día planteado, así:

**7. Análisis y decisión del programa de acompañamiento a estudiantes para la permanencia y graduación en la Universidad de Sucre.**

Se lee oficio Vac-038, recibido el 3 de mayo del año en curso, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite el documento "Programa de Acompañamiento a Estudiantes para la permanencia y graduación en la Universidad de Sucre", el que fue gestado con la participación de los Jefes de Departamento y la coordinación de la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias, en cumplimiento al compromiso adquirido por ésta al asistir al evento sobre Tutorías para la Permanencia con Calidad, realizado a inicios de este año en la ciudad de Medellín. Se adjunta documento. **(Anexo 16)**. El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Académico para que coordine la elaboración de una propuesta de acto administrativo por medio del cual se apruebe el programa de acompañamiento a estudiantes para la permanencia y graduación en la Universidad de Sucre, por parte de la Representante de los Docentes y del Representante de los Estudiantes. Propuesta que se debe presentar al Consejo Académico en un término de 15 días.

**8. Estudio y aprobación de la carga académica de la Especialización en Promoción y Prevención en Salud para la III Cohorte, segundo semestre.**

Se presentaron las cargas académicas de la Especialización en Promoción y Prevención en Salud para la III Cohorte, segundo semestre. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico aprobó la carga académica para el II semestre, de la tercera cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, período 01-2011, así: Helena Guerrero de Caballero, se le asignó el curso de Gestión Estratégica en Salud con un total de 18 horas presenciales; Miguel Chajín Flórez, se le asignó el curso Pedagogía y Comunicación Social, con un total de 12 horas teóricas presenciales; Mara Osorno Navarro, se le asignó el curso Pedagogía y Comunicación Social, con una intensidad total de 18 horas presenciales; María Isabel Lalinde Ángel, se le asignó el curso Promoción y Prevención en Salud, con un total de 12 horas presenciales; Denis Paternina González, se le asignó el curso de Promoción y Prevención en Salud, con un total de 6 seis teóricas presenciales; Wilmer Villamil Gómez, se le asignó el curso Promoción Prevención en Salud, con 10 horas teóricas presenciales; Nurys Herrera Gutiérrez y Lucy Coronel Álvarez, se les asignó el curso Promoción Prevención en Salud, con 10 horas teóricas presenciales, cada una, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 18)**.

A los docentes Jairo Cesar Laverde Rodríguez y María del Pilar Zulúaga no se les aprobó la carga académica, pues se recomendó preferir docentes con formación de maestría.

**9. Correspondencia.**

- Se lee derecho de petición recibido el 26 de abril de 2011, suscrito por *Rossy Massiel Gómez García*, por medio del cual manifiesta que en el año 2010 cursó y aprobó el séptimo y octavo semestre del programa de Fonoaudiología y actualmente tiene una deuda de \$2.600.000 por concepto de matrícula. Aduce que el pago de sus matrículas lo ha hecho con los recursos que recibe de una cuota parte de la pensión de sobreviviente compartida con sus hermanos, pero como resultó una tercera persona, alegando ser compañera permanente de su difunto padre con el cual tuvo una hija, la Entidad a quien judicialmente se le ordenó reconocer y pagar la pensión, resolvió suspender el pago de las mesadas desde el mes de julio 04 de 2008, lo que le generó una situación económica absolutamente precaria. Este año le ha sido imposible pagar la matrícula. Afirma que ha venido asistiendo a las clases del noveno semestre en el que todos los profesores se lo permitieron y ha presentado hasta la fecha todos los exámenes parciales, pero no le han reportado sus notas por no estar matriculada. Agregó que según la información de su abogado pronto se está resolviendo la suspensión del pago de la cuota de la mesada pensional y con ello podrá cancelar la deuda que tiene con la Universidad. El Consejo Académico decidió delegar al Asesor Jurídico para proyectar la respuesta e indagar con el Jefe del Departamento si a dicha estudiante se le ha permitido su acceso a clases y se le han tomado notas.
- Se lee comunicación recibida el 13 de abril de 2011, suscrita por *Hannia Sarith Díaz Molina*, por medio de la cual solicita se le autorice reingreso al programa de Fonoaudiología. Agrega que estuvo activa en



la Universidad del año 2005 hasta el año 2009 y salió del programa porque cursó y reprobó en cuatro oportunidades la asignatura Diagnóstico del Habla I. Basada en el derecho que tienen todos los colombianos a la educación solicita se le permita culminar sus estudios. El Consejo Académico decidió negar la solicitud porque en el momento no hay amnistía.

- Se lee comunicación recibida el 12 de abril de 2011, suscrita por la *Secretaría Ad-hoc del Comité de Puntaje*, por medio de la cual informa que ese organismo acordó recomendar la promoción de la docente Esperanza Prieto Manrique a la categoría de Titular, a partir del 1° de abril de 2011, con el artículo científico titulado: "Suplementación con alimento balanceado comercial en crías vacunas lactantes bajo el sistema doble propósito", publicado en la revista MVZ Córdoba, volumen 15 N°3, 21942203, 2010, septiembre – diciembre de 2010, con un reconocimiento de 22 puntos. El Consejo Académico autorizó la promoción recomendada.
- Se lee oficio N° 027 recibido el 4 de mayo de 2011, suscrito por la *Vicerrectora Administrativa (e)*, por medio de la cual remite el informe de la proyección de salarios, prestaciones sociales y seguridad social de un docente de medio tiempo y de un docente catedrático. El Consejo Académico lo dio por recibido y lo tendrá en cuenta para la próxima asignación de cargas.
- Se lee oficio N° 026 recibido el 4 de mayo de 2011, suscrito por la *Vicerrectora Administrativa (e)*, por medio de la cual informa que el estudiante Nelson Enrique Macea Contreras del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de CERES- Sampedo se encuentra tramitando un pagaré con el saldo que adeuda por concepto matrículas a fin de legalizar las matrículas académicas de los períodos cursados, los cuales son indispensables para legalizar su crédito con ICETEX. El Consejo Académico decidió autorizar la legalización de la matrícula académica del peticionario.
- Se lee oficio CF-146 recibido el 4 de mayo de 2011, suscrito por el *Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar la aprobación de un Comité Curricular provisional para la Maestría en Biología el cual estaría integrado por los docentes de planta: Ruben Jaramillo Lancho, Javier Beltrán Herrera, Pedro Blanco Tuirán, Adolfo Consuegra Solórzano, Rita Márquez Vizcaino, Yosed Anaya y Carmen Payares Payares. El Consejo Académico decidió negar la solicitud dado que aún no ha iniciado la primera cohorte y el programa no demanda un estudio curricular.
- Se lee comunicación recibida el 4 de mayo de 2011, suscrito por *Milack Navarro Castillo*, por medio de la cual solicita se le autorice su matrícula académica en el programa de Ingeniería Agrícola, pues realizó la matrícula financiera dentro de los términos establecido para ello pero no legalizó su matrícula académica. El Consejo Académico decidió delegar al Coordinador del programa para que revise y clarifique la situación académica del estudiante
- Se lee copia de la comunicación de fecha 18 de marzo de 2011, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio de la cual anexa un listado de asignaturas de diferentes programas en donde se hicieron cambio de notas por usuarios no autorizados y por tanto no cuentan con soportes correspondientes. Aduce que dichos cambios se dieron durante los períodos 01 de 2009, 02 de 2009, 01 de 2010 y 02 de 2010. El Consejo Académico decidió remitir la información a los Decanos respectivos para que se inicien los procesos disciplinarios pertinentes.

#### 10. Propositiones y varios.

- El Vicerrector propuso analizar el tema de directrices del límite de cupos por asignaturas para una próxima sesión. El Consejo avaló la propuesta.

A las 6:45 p.m. se dio por terminada la sesión.



**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

| <u>DECISIÓN</u>  | <u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u> | <u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u> |
|--|----------------------------------|------------------------------|
| Aprobó las actas No.12 y 13 de 2011  | Secretaria General               | 5 de mayo de 2011            |
| Aprobó novedades académicas a las cargas de los departamentos de Matemáticas y Física, Educación y Humanidades, Administración de Empresas, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil e Ingeniería Agrícola.                           | Secretaria General               | 6 de mayo de 2011            |
| Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para que realice una convocatoria de presentación de proyectos productivos, los recepcione, estudie, asesore a los ponentes y seleccione los que considere pertinentes. | Secretaria General               | 6 de mayo de 2011            |
| Aprobó la carga académica para el II semestre, de la tercera cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, período 01-2011.  | Secretaria General               | 6 de mayo de 2011            |

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

| <u>TAREA O COMPROMISO</u>   | <u>RESPONSABLE</u>   | <u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u> | <u>FECHA DE ENTREGA</u> |
|---|--|------------------------------|-------------------------|
| Remitir los informes de las pruebas Saber Pro 2010.   | Jefes de Departamento que no hicieron llegar sus respectivos informes de las pruebas Saber Pro 2010. | 6 de mayo de 2011            |                         |
| Remitir a la Rectoría sus apreciaciones sobre el proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992.   | Decanos  | 6 de mayo de 2011            |                         |
| Elaborar una propuesta de acto administrativo por medio del cual se apruebe el programa de acompañamiento a estudiantes para la permanencia y graduación en la Universidad de Sucre. Propuesta que se debe presentar al Consejo Académico en un término de 15 días. | Representantes de los Docentes y de los Estudiantes coordina Vicerrector Académico                   | 6 de mayo de 2011            |                         |

| <u>PRÓXIMA REUNIÓN</u> | <u>FECHA</u>       | <u>HORA</u> | <u>LUGAR</u>                                  |
|------------------------|--------------------|-------------|---|
|                        | 19 de mayo de 2011 | 8:00 a.m.   | Sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias |

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

| <u>PRESIDENTE</u>                                       | <u>SECRETARIA</u>                                     |
|---|---|
| <b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>                    | <b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ</b>                    |
| <b>FIRMA</b> Original firmado por Vicente Periñán Petro | <b>FIRMA</b> Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz |

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día dos (2) de junio de 2011.

Original firmado por  
**JEINY EMILIANI RUIZ**